



Aguaray (S), 08 ABR 2021

RESOLUCIÓN N° 269-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I N° 29.059.541 L.P N°468, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar personas para atención medica con turnos programados y tramites en general, desde la localidad de Aguaray hacia la Ciudad de Salta, detalladas a continuación:

- Arias, Noemí D.N.I N° 33.982.757
- Arias, Camila D.N.I N° 46.798.270
- Lezcano, Esther D.N.I N° 14.912.763
- Aguilar, Amalia D.N.I N° 36.829.422
- Lorenzo, Elena D.N.I N° 26.715.797
- García, Silvio D.N.I N° 21.311.700
- Gómez, Miriam D.N.I N° 25.882.410
- Gonzales Celeste D.N.I N° 43.775.166
- Estrada, Elsa D.N.I N° 30.641.438
- Sánchez, Silvia D.N.I N° 26.352.457
- Herrera Milena D.N.I N° 48.346.695
- Vera, Silvia D.N.I N° 17.190.739
- Herrera, Mariana D.N.I N° 29.496.421
- Torres, Carla D.N.I N° 36.682.165
- Lazo, Romualda D.N.I N° 16.659.554
- Carrizo, Luciana D.N.I N° 44.270.833
- Billalba, Diego D.N.I N° 42.080.201
- Salazar, Carmen D.N.I N° 18.791.662

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT Master 2.3 DCI**, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibus Modelo 2.018, con patente **AC546YH**, Motor / chasis **M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital. -

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.
RESUELVE

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

**Secretaría
Ejecutiva Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Comisionado Interventor
Sr. Adrian Ariel Zigarán



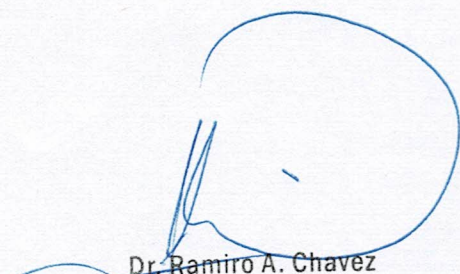
RESOLUCIÓN N° 269-2021

Art.1°.-COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I N° 29.059.541L.P N°468, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, el día 08 de abril del año 2021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.-AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viático a la Ciudad de Salta Capital correspondientes al día 08 de abril del año en curso, más fondo a rendir por el monto de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$ 4.000⁰⁰) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I N° 29.059.541L.P N°468-

Art.3°:- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°:-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray